

INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD

CORRECCIÓN DE ERRATA

en la Resolución SLT/121/2010, de 4 de enero, de convocatoria para la provisión de puestos vacantes de facultativo/a especialista en los servicios jerarquizados del Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida dependiente del Instituto Catalán de la Salud (convocatoria EJ-Arnau de Vilanova-01/10) (DOGC núm. 5556, pág. 5493, de 29.1.2010).

Habiendo observado una errata en el texto de la citada Resolución, remitido al DOGC y publicado en el núm. 5556, pág. 5493, de 29.1.2010, se detalla su oportuna corrección:

En la página 5494, anexo 1, apartado 2, donde dice:

“2.3 Presentación de solicitudes.

”Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Gerencia del Instituto Catalán de la Salud y se podrán presentar en los registros del centro corporativo del Instituto Catalán de la Salud o de sus instituciones sanitarias...”

debe decir:

“2.3 Presentación de solicitudes.

”Las solicitudes se dirigirán a la Dirección de Recursos Humanos del Hospital correspondiente (Hospital Universitario Arnau de Vilanova, av. Alcalde Rovira Roure, 80, 25198 Lleida) y se podrán presentar en los registros del centro corporativo del Instituto Catalán de la Salud o de sus instituciones sanitarias...”

Barcelona, 29 de enero de 2010

ENRIC ARGELAGUÉS I VIDAL

Director gerent

(10.029.074)

INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD

CORRECCIÓN DE ERRATA

en la Resolución SLT/125/2010, de 4 de enero, de convocatoria para la provisión de puestos vacantes de facultativo/a especialista en los servicios jerarquizados del Hospital Universitario de Bellvitge del Hospitalet de Llobregat dependiente del Instituto Catalán de la Salud (convocatoria E.J-HUB.01/10) (DOGC núm. 5556, pág. 5525, de 29.1.2010).

Habiendo observado un error en el texto de la citada Resolución, enviado al DOGC y publicado en el núm. 5556, pág. 5526, de 29.1.2010, se detalla su oportuna corrección:

En la página 5526, anexo 1, apartado 2, donde dice:

“2.3 Presentación de solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Gerencia del Instituto Catalán de la Salud y se podrán presentar en los registros del centro corporativo del Instituto Catalán de la Salud o de sus instituciones sanitarias,”

debe decir:

“2.3 Presentación de solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán a la Dirección de Recursos Humanos del hospital correspondiente (Hospital Universitario de Bellvitge, ctra. Feixa Llarga, s/n, 08907 L'Hospitalet de Llobregat) y se podrán presentar en los registros del centro corporativo del Instituto Catalán de la Salud o de sus instituciones sanitarias.”

Barcelona, 29 de enero de 2010

ENRIC ARGELAGUÉS I VIDAL
Director gerente

(10.029.079)

INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD

CORRECCIÓN DE ERRATA

en la Resolución SLT/124/2010, de 4 de enero, de convocatoria para la provisión de puestos vacantes de facultativo/a especialista en los servicios jerarquizados del Hospital Universitario Dr. Josep Trueta de Girona dependiente del Instituto Catalán de la Salud (convocatoria EJ-Dr. Josep Trueta-01/10) (DOGC núm. 5556, pág. 5517, de 29.1.2010).

Habiendo observado una errata en el texto de la citada Resolución, enviado al DOGC y publicado en el núm. 5556, pág. 5517, de 29.1.2010, se detalla su oportuna corrección:

En la página 5518, anexo 1, apartado 2, donde dice:

“2.3 Presentación de solicitudes.

”Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Gerencia del Instituto Catalán de la Salud y se podrán presentar en los registros del centro corporativo del Instituto Catalán de la Salud o de sus instituciones sanitarias...”

debe decir:

“2.3 Presentación de solicitudes.

”Las solicitudes se dirigirán a la Dirección de Recursos Humanos del Hospital correspondiente (Hospital Universitario Dr. Josep Trueta, av. França, s/n, 17007 Girona) y se podrán presentar en los registros del centro corporativo del Instituto Catalán de la Salud o de sus instituciones sanitarias...”

Barcelona, 29 de enero de 2010

ENRIC ARGELAGUÉS I VIDAL

Director gerent

(10.029.078)

INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD

CORRECCIÓN DE ERRATA

en la Resolución SLT/122/2010, de 4 de enero, de convocatoria para la provisión de puestos vacantes de facultativo/a especialista en los servicios jerarquizados del Hospital Universitario Joan XXIII de Tarragona dependiente del Instituto Catalán de la Salud (convocatoria EJ-Joan XXIII.01/10) (DOGC núm. 5556, pág. 5501, de 29.1.2010).

Habiendo observado una errata en el texto de la citada Resolución, enviado al DOGC y publicado en el núm. 5556, pág. 5502, de 29.1.2010, se detalla su oportuna corrección:

En la página 5502, anexo 1, apartado 2, donde dice:

“2.3 Presentación de solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Gerencia del Instituto Catalán de la Salud y se podrán presentar en los registros del centro corporativo del Instituto Catalán de la Salud o de sus instituciones sanitarias,”

debe decir:

“2.3 Presentación de solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán a la Dirección de Recursos Humanos del hospital correspondiente (Hospital Universitario Joan XXIII, c. Dr. Mallafré Guasch, 4, 43007 Tarragona) y se podrán presentar en los registros del centro corporativo del Instituto Catalán de la Salud o de sus instituciones sanitarias,”.

Barcelona, 29 de enero de 2010

ENRIC ARGELAGUÉS I VIDAL

Director gerente

(10.029.107)

INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD

CORRECCIÓN DE ERRATA

en la Resolución SLT/123/2010, de 4 de enero, de convocatoria para la provisión de puestos vacantes de facultativo/a especialista en los servicios jerarquizados del Hospital Verge de la Cinta de Tortosa dependiente del Instituto Catalán de la Salud (convocatoria EJ-Verge de la Cinta.01/10) (DOGC núm. 5556, pág. 5509, de 29.1.2010).

Habiendo observado un error en el texto de la citada Resolución, enviado al DOGC y publicado en el núm. 5556, pág. 5510, de 29.1.2010, se detalla su oportuna corrección:

En la página 5510, anexo 1, apartado 2, donde dice:

“2.3 Presentación de solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Gerencia del Instituto Catalán de la Salud y se podrán presentar en los registros del centro corporativo del Instituto Catalán de la Salud o de sus instituciones sanitarias,”
debe decir:

“2.3 Presentación de solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán a la Dirección de Recursos Humanos del hospital correspondiente (Hospital Verge de la Cinta, c. Esplanetes, 44-58, 43500 Tortosa) y se podrán presentar en los registros del centro corporativo del Instituto Catalán de la Salud o de sus instituciones sanitarias.”

Barcelona, 29 de enero de 2010

ENRIC ARGELAGUÉS I VIDAL

Director gerente

(10.029.076)

INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD

CORRECCIÓN DE ERRATA

en la Resolución SLT/126/2010, de 4 de enero, de convocatoria para la provisión de puestos vacantes de facultativo/a especialista en los servicios jerarquizados del Hospital de Viladecans dependiente del Instituto Catalán de la Salud (convocatoria E.J.Viladecans.01/10) (DOGC núm. 5556, pág. 5534, de 29.1.2010).

Habiendo observado un error en el texto de la citada Resolución, enviado al DOGC y publicado en el núm. 5556, pág. 5535, de 29.1.2010, se detalla su oportuna corrección:

En la página 5535, anexo 1, apartado 2, donde dice:

“2.3 Presentación de solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Gerencia del Instituto Catalán de la Salud y se podrán presentar en los registros del centro corporativo del Instituto Catalán de la Salud o de sus instituciones sanitarias,”

debe decir:

“2.3 Presentación de solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán a la Dirección de Recursos Humanos del hospital correspondiente (Hospital de Viladecans, av. Gavà, 38, 08840 Viladecans) y se podrán presentar en los registros del centro corporativo del Instituto Catalán de la Salud o de sus instituciones sanitarias,”.

Barcelona, 29 de enero de 2010

ENRIC ARGELAGUÉS I VIDAL

Director gerente

(10.029.081)

